

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y sábado 26 de noviembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy son los Desposorios de Nuestra Señora.

El jubileo está en la iglesia de san-Juan de Dios.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 7 y 1 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 4 y 59 minutos de la tarde.
La Luna se oculta á las 10 y 4 minutos de la mañana.
La Luna sale..... á las 7 y 24 minutos de la tarde.

Hoy tiene la Luna 18 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 7 y 33 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 41 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 50 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 59 minutos de la noche.

Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

El excelentísimo señor comandante general de esta provincia ha recibido ayer las partes siguientes y los manda publicar.

Gobierno militar y político de Tarifa.—Escelentísimo señor.—Son las cinco de la tarde y acabo de recibir noticias fidedignas de que la facción ha salido de Algeciras á las doce de la mañana por el punto de los Adalies con dirección á San-Roque ó los Barrios; pero de todos modos ha indicado que su marcha es en retirada, pues no ha dejado ninguna fuerza en dicha ciudad, ni se ha detenido á acabar de recoger los pedidos de hombres y otros efectos que había empezado á exigir: la fuerza con que ha ocupado dicho punto parece ser de cuatro batallones y dos escuadrones, que compondrán sobre 2.500 hombres: espero que las autoridades de dicha ciudad me lo digan oficialmente, según les tenía encargado: en el interin tengo el honor de apresurarme á ponerlo por espreso en el superior conocimiento de V. E. para su satisfacción, la de esa benemérita capital y de la excelentísima Junta de armamento, á quien le ruego tenga á bien transmitírsela, pues que la premura con que aprovecho los momentos me impide que lo haga al mismo tiempo.—Dios guarde &c.—Tarifa 23 de noviembre de 1836.—Escelentísimo señor.—Jaime Ruiz y Abreu.—Escelentísimo señor comandante general de esta provincia.

Posdata.—Al mismo tiempo de cerrar este oficio llegan nuevas noticias escritas en Algeciras á las dos y media de la tarde por el mismo conducto; añadiendo que á la una quedó el pueblo libre de la facción que entró ayer, y que según un individuo de ella que estuvo en la casa del que escribe en esta mañana, acabado de venir de Gausin, de donde salió en la tarde precedente, se habían presentado allí las tropas de la Reina, con cuyo motivo hizo fuego el castillo desde que las divisó, obligando á los facciosos á abandonar la población, y que cuando aquel se retiró entraban dichas tropas en ella, tomando la facción hacia Casares.

Comandancia militar de San-Fernando.—Escelentísimo señor.—El señor presidente del ayuntamiento constitucional de Medina-Sidonia en oficio que acabo de recibir, me dice lo siguiente:—El alcalde segundo de la villa de Alcalá en oficio que acabo de recibir me dice lo que copio:—En esta hora, que será como la una de la madrugada, acabo de recibir del alcalde de primero constitucional de Jimena la comunicación siguiente:—El 21 por la tarde llegó el rebelde Gomez á San-Roque, y el 22 á Algeciras, habiendo dejado cierta porción de gente en Gausin y Casares: ayer á puéstas del sol se oyó un tiroteo en Gausin con cañonazos del castillo que ocupamos, con motivo de haber llegado algunas tropas de la division que viene por Ronda al mando del general-Rivero, que hicieron evacuar á Gausin de facciosos. En esta mañana se dice que ha salido dicha nuestra tropa persiguiendo á los referidos facciosos de Gausin: ayer mismo salieron los facciosos de San-Roque en fuerza de unos 300 hombres, y llegaron á esta villa á las ocho de la mañana, y volvieron á salir como á las diez de la misma mañana de susto, tomando el camino que trajeron, y nos presumimos que no puedan regresar á

San-Roque porque juzgamos queden interceptados con nuestras tropas: y noticioso de que el general Narvaez debe seguir la derecha de estos enemigos por Medina, dirijo este por conducto de usted á fin de que se sirva transmitirlo á S. E. para su gobierno y determinaciones, acusándome el recibo, pues así conviene al mejor servicio nacional.—Lo que traslado á usted para que se sirva transmitirlo á dicho señor general Narvaez, en el caso de aproximarse á esta ciudad ó saberse su paradero; en la inteligencia de que si los enemigos, como es de esperar, se dirigen á esta villa, el camino que indispensablemente deben traer es el mas á propósito para derrotarlos y cortarlos, especialmente la caballería, por tener que caminar por un desfiladero por entre sierra, de la que no deben tener conocimiento.—Que el 20 había entrado en Ronda una division nuestra compuesta como de 9.000 hombres, al mando de los generales Rivero y Buren, y que es una tropa excelente.—Que entre los batallones que trae Gomez vienen unos que llaman valencianos, que son los que cometen mas desórdenes.—Del recibo de este oficio se servirá V. S. darme aviso, como de cualquiera ocurrencia que pueda convenir.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Alcalá de los Gazules una de la madrugada del 24 de noviembre de 1836.—Lo que transcribo á V. S. para que se sirva hacerlo á la excelentísima Comision de armamento y defensa de la provincia; debiendo hacer presente que uno de mis confidentes que acaba de llegar, asegura que al oscurecer de ayer el grueso de la facción se hallaba en Algeciras y San-Roque, y una descubierta como de 40 caballos salió en direccion de los caminos de Alcalá. Es cuanto puedo manifestar hasta ahora que son las nueve y media de la mañana.—Lo que traslado á V. E. para su superior conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—San-Fernando 24 de noviembre de 1836, á las tres de la tarde.—Escelentísimo señor.—Carlos Engracia Carrasco.—Escelentísimo señor comandante general de la provincia.

Alcaldia primera constitucional de Chiclana.—El alcalde constitucional de Conil me manifiesta haber evacuado la facción en el día de ayer á Algeciras á la hora de las doce del mismo, dirigiéndose sobre Alcalá, y que la division de Narvaez había caído sobre Gausin; que los facciosos perdieron en el tránsito por las plazas de Guadarranque y Palmoneos unos cincuenta hombres por resultados del horroroso coñoneo que les hicieron los buques de guerra, así nacionales como extranjeros aliados que tomaron una parte activa en esta ocasion.—Lo que digo á V. S. para su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Chiclana á las seis de la tarde de hoy 24 de noviembre de 1836.—Juan María Farinás.—Señor alcalde primero comandante de San-Fernando.

Ayuntamiento de Chiclana.—Escelentísimo señor.—Al alcalde primero constitucional de San-Fernando digo con esta fecha y hora de las cinco de la tarde lo siguiente:—El alcalde constitucional de Conil me remite los adjuntos pliegos cerrados, participándome que el de Tarifa con fecha 22 del actual le dice que los facciosos, en fuerza de dos batallones de infantería y 200

caballos, entraron á la una del día en Algeciras pidiendo raciones y destacando una descubierta de lanceros sobre el camino que conduce al de dicha ciudad.—Lo que me apresuro á comunicará V. S., advirtiéndole que por separado he sabido que los facciosos entraron en Alcalá de los Gazules en la mañana de este día, estendiéndose á pedir raciones en número de tres mil en Medina, lo que se confirma por la multitud de personas que vienen huyendo desde dicha ciudad y la villa de Vejer, por cuyo término y sitio de la villa de Janda parece se dirige otra fuerza de facciosos. Todo lo cual se servirá V. S. comunicarlo, como está prevenido, al señor gefe superior político de la provincia.—Lo que hago á V. E. presente á los fines que convengan &c.—Dios guarde á V. E. muchos años. Chiclana y noviembre 24 de 1836.—Escelentísimo señor.—Juan María Farinás.—Escelentísimo señor comandante general de esta provincia.

Alcaldia primera constitucional.—Escelentísimo señor.—Son las cinco y media de la tarde y regresa de Alcalá de los Gazules el confidente de este ayuntamiento en dicho pueblo, que asegura haber visto en el mismo á la facción de Gomez, y que al pasar en su retirada por Paterna de Rivera se había informado de que allí tenían pedidas raciones.—Todo lo que este ayuntamiento hago presente á V. E. para su debida inteligencia.—Dios &c. Jerez y noviembre 24 de 1836.—Escelentísimo señor.—El marques de los Alamos de Guadalete.—Escelentísimo señor comandante general de la provincia.

Ayuntamiento de Jerez.—Comunicando á este alcalde constitucional el de Arcos el mismo oficio que el de Alcalá de los Gazules dirigió con fecha de hoy, sobre los movimientos de la facción y que se puso en conocimiento de V. E., añade haberse recibido en dicha ciudad de Arcos el parte siguiente:—Para mañana á las ocho de la noche se servirá ese ayuntamiento tener dispuestas las raciones que al margen se espresan, no dudando hará todo esfuerzo para dar á conocer su puntualidad en servicio tan interesante.—Dios &c.—Montellano 23 de noviembre de 1836.—El comisario de guerra interino de la division de vanguardia del ejército del norte.—Rafael de la Cueva.—Señores del ayuntamiento de Arcos.—Lo que traslado á V. E. esta corporación para su conocimiento.—Dios &c.—Jerez 24 de noviembre de 1836.—El marques de los Alamos de Guadalete.—German Guillermo Gomez, secretario.—Escelentísimo señor comandante general de esta provincia.

Alcaldia primera constitucional.—Escelentísimo señor.—Ahora que son las siete y media de la noche acaba de llegar un confidente de este ayuntamiento que se hallaba en Medina, y ha comunicado que hoy entre siete y ocho de la mañana entraron los facciosos en Alcalá sin preceder pedido de raciones, y que en esta fecha como á la una del día han pedido seis mil raciones de pan, otras tantas de vino, idem de carne y mil de cebada en Medina, á donde cree dicho confidente estarán ya, pues antes de venirse ha visto como unos cien caballos inmediatos á la ermita de los Santos, sin contar con otra partida que estaba mas avanzada; lo que se

confirma, pues que el ayuntamiento de dicha ciudad se hallaba en esta villa. Dios &c. Chicalana 24 de noviembre de 1836.—Escelesntísimo señor.—Juan Manuel Paríñas.—Escelesntísimo señor comandante general de la provincia.

Comandancia de carabineros de Cádiz.—Escelesntísimo señor.—En este momento, que son las doce de la mañana, he recibido un oficio del capitán de la tercera compañía, fechado en Vexer á las once del día de ayer, que copiado á la letra dice:—“En este momento, que son las once de la mañana, recibe el ayuntamiento de esta villa del de Tarifa la noticia oficial que la faccion evacuó ayer á la una de la tarde la ciudad de Algeciras, y que su direccion parecia ser hacia la villa de Alcalá de los Gazules. Lo pongo en conocimiento de V. S., á fin de que lo haga saber á las autoridades competentes.”—Lo que transcribo á V. E. para su conocimiento y que pueda adoptar las medidas que tenga á bien. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz y noviembre 25 de 1836.—Escelesntísimo señor.—Antonio Calatrava.—Escelesntísimo señor comandante general de la provincia.

El alcalde segundo de Algeciras á las once del día 24 avisa que en aquella hora entraban en dicho punto  las avanzadas de caballería del general Rivero, cuya division compuesta de 8 á 9 mil hombres, seguia á los facciosos por otro camino.

Igualmente ha recibido el escelesntísimo señor comandante general en la noche de ayer los nuevos partes siguientes:—

Gobierno militar de Tarifa.—Escelesntísimo señor.—El comandante de armas de Algeciras, en oficio que acabo de recibir ahora que son las siete y media de la noche, me dice lo que sigue:—A las ocho de la noche de ayer ocupé esta ciudad con parte de la guarnicion que tenia en la Isla Verde. Segun todas las noticias que he adquirido, los facciosos han tomado la direccion de Alcalá habiendo desocupado á los Barrios al anocheecer, segun me han declarado varios pasados que se me han presentado. En su permanencia en esta no han hecho daño en la ciudad; á su paso desde San-Roque han tenido 7 á 8 muertos, y entre ellos un capitán á quien le llevó una bala una pierna, y se ha enterrado hoy por la mañana. Ayer como á las once del día se aprendió en una lancha que iba abordo de una balandra inglesa al dean de la catedral de Córdoba con otras seis personas de distincion, y que todas parece componian la junta de aquella ciudad, siendo entre estos uno de ellos don José Trias Calderon, al parecer gefe de estado-mayor. A la vez fué presa como una parte de botin, que fuera de lo estraviado asciende á seis mil duros: se ha pasado un oficial frances que estaba á su servicio. —Se me acaba de asegurar por una persona de toda mi confianza, que han marchado nuestras tropas, que ocupaban la linea, á San-Roque donde entró anoche la division del general Rivero, de las cuales se ha presentado en este momento que son las diez de la mañana una partida de un oficial y 16 granaderos á caballo de la Guardia con mas dos oficiales de infantería de la misma, que se dirigieron á esta con solo el objeto de hacer un reconocimiento, el que verificado partian á unirse con la division que se halla en los Barrios para emprender su marcha á Alcalá de los Gazules en persecucion del enemigo, que segun noticias y cálculos muy fundados podrán estar de cuatro ó cinco leguas. Todo lo cual participo á V. S. para su satisfacion y la de ese fiel vecindario, con el doble objeto de que tenga la bondad de notificarlo al escelesntísimo señor comandante general de la provincia por extraordinario para que produzca los debidos resultados que son de esperar.—Lo que me es altamente satisfactorio trasladar á V. E. con el propio objeto, habiendo estimado conveniente disponer que salga de aquí la caballería de la Milicia-Nacional en union con los 26 hombres de la propia arma de Ronda que se hallan en esta para observar las avenidas de Alcalá y cooperar á su persecucion, recogiendo al mismo tiempo á los rezagados ó pasados que puedan encontrar.

Dios &c. Tarifa 24 de noviembre de 1836.—Escelesntísimo señor.—Jaime Ruiz y Abreu.—Escelesntísimo señor comandante general de esta provincia de Cádiz.

Gobierno militar y político de Tarifa.—Escelesntísimo señor.—Son las dos de la tarde y acaba de llegar carta del segundo alcalde de Algeciras noticiando que á las once de la mañana entraban allí las avanzadas del general Rivero, que con ocho ó nueve mil hombres venia persiguiendo á los facciosos, que concluyeron de salir de dicha ciudad á las tres de la tarde de ayer por el camino de los Barrios, cuya satisfactoria noticia tengo el honor de comunicar á V. S. ganando horas.—Dios &c. Tarifa 24 de noviembre de 1836.—Escelesntísimo señor.—Jaime Ruiz y Abreu.—Escelesntísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.

Division de la provincia de Cádiz.—Escelesntísimo señor.—En este momento, que son las once de la mañana, se me ha presentado el administrador de rentas de Arcos, que trae copia del oficio en que la comision de guerra de la faccion de Gomez pedia para las tres de la tarde de ayer al espresado pueblo de Arcos raciones de pan, de carne, de vino y de cebada.—El mismo administrador me da parte de que el comisario de guerra de la division de nuestras tropas que manda el general Narvaez habia oficiado á la villa de Arcos pidiendo tres mil raciones para las ocho del día de ayer, y habia hecho igual pedido de cinco mil en la villa de Algar.—A las dos de la mañana de hoy no habia novedad alguna en Medina, segun informes que aquel administrador ha tomado en el camino: y en este instante sé que ha llegado correo de Medina que salió á las cuatro de la mañana, sin dejar novedad alguna.—Tambien he recibido parte sin novedad de mi descubierta desde Buena-Vista, siguiendo su reconocimiento hasta Medina.—Es cuanto en este momento tengo que comunicar á V. E. Dios &c.—Cuartel general de San-Fernando 25 de noviembre de 1836.—Fernando de Butron.—Escelesntísimo señor comandante general de esta provincia.

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del 21 de noviembre.

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, y se trataron los particulares siguientes.

Se leyó un oficio del escelesntísimo señor capitán-general de Andalucía, fecha del 19, declarando á esta provincia en estado de guerra, conforme á lo solicitado por esta comision; en su vista se acordó nombrar una comision extraordinaria de recursos, que unida á otra del ayuntamiento de esta ciudad, proceda inmediatamente á proponer aquellos que estime convenientes. Se nombró á los señores Campos, Pastrana, Parra, Pece é intendente; y se ofició al espresado ayuntamiento para que nombrando la suya pueda asociarse con la de esta corporacion.

El comandante-general de la plaza de Ceuta inserta el oficio que ha dirigido, pidiéndole auxilio, al señor intendente de renta para remediar la falta de haberes y sueldos que sufre la guarnicion de aquella plaza: en su vista conociendo la comision lo peligroso que seria dejar dicha fortaleza abandonada á sí misma, acordó prevenir al señor intendente que bajo su mas estrecha responsabilidad entregue veinte mil duros al habilitado de aquella plaza del fondo recaudado del empréstito de los 200 millones, conservando el resto á disposicion de esta junta.

Asimismo se acordó dar conocimiento de la resolucion que precede al habilitado del primer batallon del regimiento infantería de Ceuta, por contestacion al oficio que ha dirigido reclamando los haberes de su cuerpo.

Enterada la comision de un oficio del escelesntísimo señor capitán general del departamento, en que manifiesta que el observatorio astronomico de San-Fernando es un establecimiento independiente de su autoridad, acordó dirigirse al director de él para que entregue a la esposa de don José Maria Gomez el sueldo de 760 reales mensuales que este disfruta como cesante de dicho establecimiento, interin que permanezca en la division de esta provincia.

En vista de un oficio del escelesntísimo señor

capitan-general del departamento en que trasladada la esposicion que le han dirigido los gefes y oficiales de la armada en reclamacion de sus haberes, se acordó prevenir al señor intendente que de los fondos del empréstito de 200 millones entregue doce mil duros al señor intendente del departamento de San-Fernando, para que exclusivamente los reparta entre las clases activas de la marina.

Tambien se acordó oficiar al mismo señor intendente de rentas para que ponga á disposicion del señor capitán general del departamento de San-Fernando 20.000 reales vellon para los gastos de la fortificacion de aquel interesante punto, segun se reclama por conducto del escelesntísimo señor capitán general de la provincia.

Vista una manifestacion del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, trasladada por el señor intendente, se acordó que no deben estar afectos al préstamo de 200 millones los productos de rentas de bienes nacionales administrados por las dependencias de dicho ramo, como no lo están sus fondos en arcas, y que en consecuencia se oficie á los pueblos que los han incluido en los repartos para que procedan á otro nuevo entre sus vecinos.

Habiendo acudido nuevamente el comisario de guerra de esta plaza en solicitud de que se le provea de los fondos que necesita para atender á la Milicia-Nacional de San-Fernando y otros servicios, se acordó trasladarle la orden que se comunicó al señor intendente en 18 del presente para que inmediatamente cubriese los espresados gastos. Se acordó prevenir al ayuntamiento de Puerto-Real escptue de la movilizacion á don Angel Diaz de la Barrera, mediante á que tiene acreditado haber satisfecho los 1.500 reales señalados para eximirse de dicho servicio.

Don José Antonio Mesa pide se le escluya de la Milicia-Nacional de caballería de esta plaza por hallarse inútil para el servicio: se acordó acuda al escelesntísimo ayuntamiento.

Hallándose justificada la menor edad de don Cayetano Nudis, vecino de Sanlúcar, para servir en la Milicia-Nacional, con arreglo á la ordenanza de 29 de junio de 1822, se acordó prevenir al ayuntamiento de aquella ciudad lo dé de baja en la referida milicia.

El escelesntísimo señor comandante general transcribe una real orden fecha 2 de octubre, sobre la organizacion de la Milicia-Nacional, y economía que deben adoptarse en ella.

La comision quedó enterada.

Tambien lo quedó de diferentes oficios de contestaciones y otras comunicaciones que no procedian acuerdos.

Con lo que terminó la sesion.

Novedades del reino.

Contaduría general de valores del reino.—Los señores grandes de España y títulos de Castilla que á continuacion se espresan, ó sus apoderados ó representantes, se servirán presentarse en el perentorio término de treinta dias, contados desde el de la fecha, en la contaduría general de valores de la hacienda pública, á fin de enterarles del estado de las diferentes reclamaciones que tienen hechas á la misma, y de los documentos que necesitan presentar, para terminar las liquidaciones que por razon del derecho de lanzas y medias anatas se les están tambien formando, á saber:—

Marques de Ballestar, marques de Bélgica, marques de Valbuena de Duero, marques de Velamazán, marques de Bóveda de Nimia, marques de Castel-Rodrigo, marques de Castillejo, marques de Camarasa, marques de Casa-Bayon, marques de Casa-Tabares, marques de Casa-Estrada, conde de Cervellon, conde de Espeleta por conde de Gauna, marques de Escalona, conde de Francos, marques de Fontanar, duque de Gandia y Lombay, duque de Granada, marques de Lazan, marques de la Lapilla y Monasterio, conde de Montijo, conde de Miranda, conde de Mora, conde de Montarco de la Peña de Barja, conde de Mareda, marques de Perales del Rio, marques de Puñonrostro, marques de Paterna y San-Bartolomé del Monte, marques de Quintanilla de Flores, duque de la Roca, marques de Salar, marques de Santiago, conde de Santa-Coloma, marques de la Torrecilla, marques de Valparaiso, marques de Vado de las Carretas, mar-

ques de Villanueva de Cárdenas, conde de Villafraanca del Gaitan.

CORTES.

Sesion del 11 de noviembre.

Presidencia del señor Gomez Becerra.

Se abrió la sesión a las once y media. Después de varias proposiciones de que se hizo primera lectura, y otros incidentes, siguió la discusión sobre la medida quinta.

El señor Nuñez dice que hasta cierto punto estaba de acuerdo con la comisión, pero que esta discusión ha tomado un giro sorprendente pues que visto el escandalo de la creación de los tribunales excepcionales (El señor presidente llama al orden al orador, porque lo dicho es un acuerdo de las Cortes y estas se merecen respeto de todos y mas de los mismos diputados.) El señor Nuñez prosigue haciendo la historia de las juntas de armamento y defensa tomada desde que las provincias se sublevaron contra el ministerio Toreno, citando las arbitrariedades e ilegalidades que estas juntas han cometido; con algunos otros inconvenientes que se han palpado.

Es de parecer que en lugar de autorizar a las juntas de armamento y defensa, podía haberse concedido esta autorización a las diputaciones provinciales, porque estas corporaciones son parte del gobierno y robustecerlas es robustecer a éste. Para comprobación de lo dicho, sabe que en una de las provincias confinantes con esta capital han bajado los fondos desde que dichas juntas han sido creadas un 20 por 100; con que si después de los malos que experimentamos se agrega este, no sabe dónde iremos a parar. Se hace cargo en seguida de la medida propuesta; y pasando por encima de los primeros fondos aplicados para el objeto que se destinan, viene a tratar de los fondos o bienes de los rebeldes, que mira inaplicables por razones que alega.

El señor Vila toma la palabra para deshacer una equivocación.

El señor Falero rectifica un hecho que cree tiene relación con la provincia de Cuenca que representa.

El señor Nuñez rectifica un hecho que dijo haber cometido el señor Vila.

El señor secretario de hacienda dice, que antes de entrar en la cuestión se le conceda poder justificar al señor Nuñez como dependiente de su ramo, que conservó sus puestos por decretos de las juntas, y fué propuesto por las juntas de comercio y fábricas para intendente.

El señor presidente dice, que este no es lugar de defensas ni acusaciones. Sigue el señor ministro diciendo que en cuanto a no pagar a ninguna clase hasta que todas estuviesen niveladas, no era así, sino que se diesen las pagas con igualdad.

El señor Caballero manifiesta que el discurso del señor Nuñez, no era una oposición al dictamen de la comisión.

El señor González Alonso está de acuerdo con lo dicho por el señor Caballero de que cuando se dice junta de armamento y defensa se sobreentiende diputación provincial, porque los individuos de dichas juntas lo son al mismo tiempo de las diputaciones. Entrando en seguida en la cuestión, advierte que si bien ha tomado la palabra en contra, no lo hará de un modo demasiado enérgico. Asegura que los fondos destinados a las juntas de armamento y defensa son insuficientes, como lo prueba una representación que hoy mismo ha recibido, para someter a las Cortes de la junta de armamento y defensa de Valladolid. Luego si esta junta reclama fondos, y reclama se la autorice para hacer un reparto, ¿qué recursos se les agregan por la comisión? Los fondos de las memorias pías son en su concepto nulos, tocándose por otra parte el inconveniente de que hay pingües mayorazgos, y su señoría sabe de uno que no lleva otro nombre que patronato, y considera que no podría llevarse a efecto la medida, porque así se atacaría la propiedad. Está convencido, añade, de que las leyes deben castigar con severidad, y como prueba, cita ejemplos antiguos, con los que si bien está conforme, siente los efectos que entónces produjeron, y los que producirían en nuestro país adoptando iguales medidas en estas circunstancias.

El señor Gorosarri dice que acosados por las circunstancias navegamos en un mar de inherencias; que queremos separarnos de que la España no se halla en el estado de otros países, y concluye apoyando la comisión.

El señor Leal dice que teniendo el gobierno mas medios para proponer medidas para terminar la guerra debe ser el quien lo haga, pues de lo contrario se le liberta de toda responsabilidad. Que la autorización que se dió a las juntas de armamento y defensa para armar y formar cuerpos debe ser mas explícita, pues es necesario saber si estos cuerpos se han de formar de voluntarios o quintos. Que deseaba saber porque 60 hombres no son superiores a 15, y sabríamos porque después de la acción de Arlaban volvieron a acantonarse en Vitoria en vez de buscar al pretendiente en Oñate; manifiesta que no puede concebir la razón porque habiendo un número cuádruplo de fuerzas no se consiguen ventajas, y se opone a que se forme un nuevo armamento hasta saber si es o no suficiente el actual ejército.

Considerando como inoportuna esta medida de un nuevo armamento, pasa a manifestar la nulidad de los medios propuestos por la comisión para sostener esta fuerza. Da de existencia 500.000 fanegas a los positos de España, cuyo capital es insignificante, y sigue examinando el estado actual de ellos. Recorre las demas medidas y las juzga insignificantes, y concluye pidiendo que se proponga una medida mas radical para llegar al objeto.

Habló el señor ministro de hacienda y en seguida el señor Cabrera de Nevaras. A principios de este año dice, después del nombramiento de diputados a Cortes se pasaron a formar las diputaciones provinciales, y estas formaron las juntas de armamento y defensa, y así que debían juzgarse como legales.

El señor Alcoriza rectifica un hecho, y lo mismo el señor Corosarri.

El señor secretario de hacienda dice: que las juntas de armamento y defensa actuales traían su origen de las diputaciones provinciales respecto a lo dicho por el señor Alcoriza: que si estas juntas imponían tributos podían ser de tal naturaleza que imposibilitaran al gobierno para obtener los medios necesarios con que cubrir sus atenciones.

El señor Cabrera de Nevaras rectifica la equivocación que se comete, porque al decirse a las diputaciones provinciales, estas facultadas para hacer esto, se les dice también, pero para cumplir con este objeto se le señalan estos, aquellos fondos, estos, aquellos recursos.

Y el señor ministro de hacienda insiste sobre lo dicho anteriormente.

Estado demostrativo de las fincas vendidas en las provincias que se expresan desde la expedición del real decreto de 19 de febrero último hasta fin de octubre siguiente, que fueron adjudicadas por la junta a favor del mejor postor, según los resultados de los remates celebrados en aquella y esta corte, con expresión de las que se celebraron en el mes que concluye.

PROVINCIA.	Vendidas hasta fin de octubre.	Idem en el mes de octubre.	Totales.
Aragón.....	13	9	27
Avila.....	1	00	1
Burgos.....	00	4	4
Cádiz.....	62	6	68
Córdoba.....	23	00	23
Cuenca.....	1	1	2
Cataluña.....	9	00	9
Extremadura.....	26	16	42
Guadalajara.....	5	1	6
Granada.....	5	00	5
León.....	6	00	6
Madrid.....	90	1	91
Mancha.....	2	1	3
Mallorca.....	5	1	6
Murcia.....	16	5	21
Salamanca.....	3	24	27
Toledo.....	1	00	1
Valencia.....	18	11	29
Valladolid.....	4	3	7
Total de las fincas rústicas y urbanas.....	300	83	383
Valor en tasación, reales vellón.....	32.493,679..7	3.226,955..21	35.720,534 28
Idem en venta, rs. vn.....	76.085,143..28	5.536,411	81.621,554 28

—En la Revista se lee lo siguiente.

La división Narvaez cubre la villa de Madrid: quede cubierta en buen hora. El general Rodil cubre el Tajo: bueno va, y van dos cubiertos. El general de Extremadura cubre las entradas a aquella provincia: otro cubrimiento. Espinosa que no cubrió nada, estaba a cubierto en Córdoba: este ya no cubre. Butron, que habia de atacar a la facción con la caballería donde quiera que la encontrase, no habiéndola encontrado no atacó, y cubrirá algún punto: siga cubriendo. Alaix todo lo cubre, pues por donde quiera que vaya la facción, él maniobra de modo que al instante la ha de alcanzar..... llevándole esta solamente tres horas de ventaja, y al momento cubrir el punto que ella deja. El trabajo de este buen señor es penoso, pues cubre tantas cosas, sin soltar la cuerda del arco que sigue Gomez, y que nos dijo ya hace tiempo tener agarrada; adelante, firme con la cuerda, y no descubre lo cubierto.

Quiroga cubre a Granada, y ahora no sabemos quien cubre a Málaga, porque a Escalante parece que lo descubrió Gomez, y desde entónces no se nos dice quien es el cubriente. A todo esto, Gomez muy descubierto, está salvo y sano, y siendo así que todos los que cubren puntos, pudieran ya haberle cubierto de..... cualquier cosa..... de saliva, si todos le hubieran escupido de cerca, no se logra por ahora mas (que no es poco) que cubrir el expediente: pero ahí será nada, el día que se descubra lo que ahora se cubre..... ¡Ah!..... no he concluido: Peon, que no supo cubrir el camino por donde habia de pasar Sanz, ha quedado en descubierto y ahora Alvarez cubre su hueco. Castañón entre tanto ha ido a cubrir los desfiladeros por donde Sanz se ha retirado a su casa, después del paseo; Espartero cubre los puntos por donde podria pasar una nueva expedición a Castilla que viéndolos cubiertos irá a pasar por otros que no lo estén, y ha dejado al baron Meer, cubriendo a Vitoria. Ewans que es amigo de descubrir, sin embargo no pudiendo hacer otra cosa cubre a San-Sebastián, y a lo menos lo mantiene a cubierto a pesar de serios esfuerzos que han hecho para que lo descubriera. San-Miguel cubre a Teruel. La Ga-

licia está tiempo hace cubierta; y aquí ahora se procuran cubrir las atenciones mas urgentes..... En fin, ya ustedes ven que todo está a cubierto..... vamos no hay mas: segun se ve, esta es una cubricion general.

—Para que se forme una idea de cómo se piensa en España, acerca de ciertos sucesos, y de los fundamentos en que tales juicios se apoyan, insertamos la siguiente carta del último pueblo de España en la frontera de Portugal, por la parte de Andalucía.

"Pongo en conocimiento de usted que despues de quince dias que las divisiones compuestas de mas de 30.000 infantes y 2.000 caballos, con seis generales, tuvieron cercado en los Pedroches de Córdoba a los facciosos de Gomez, los han dejado escapar. Todas las provincias de Andalucía se prestaron a dar a los ejércitos cuantos auxilios necesitaron, gente y caballos; pues la nuestra sin embargo de ser tan pequeña, dió 1.500 hombres y 60 caballos, uniformados, pagados dos meses, y otros dos el dinero en fondo, de modo que se presentaron como no podiamos esperar. Pero cuando hemos visto que 9.000 facciosos no han sido atacados, teniendo mas de triplicadas fuerzas, las provincias están rabiando, y dicen todos a una voz, que ya no se prestarán a nada, en vista de la infamia de los generales; y así lo hago presente para que usted mismo lo manifieste a las Cortes y al gobierno. Es una infamia de los generales que han mandado tropas, por lo que merecen que inmediatamente se les forme causa, y mucho mas debiera hacerse con ellos; pues si por mí fuera, habia de quemar la guía de forasteros militares de España. Cuanto llevo manifestado es ménos de lo que pasado despues de decir los generales los tenemos cercados, y no se marchará uno, y despues de ocho dias, se supo que habian ido saliendo sin que nadie se les opusiese. Desde Rodil, el primero, hasta el último, merecian que sé yo que diga. Si no se hace un ejemplar con ellos, no fio en ningún liberal estoy desesperado. [Castellano.]

—Es positivo que la junta de Navarra y el general García han propuesto al general en jefe Villareal el verificar el sitio de Puente de la Reyna para apoderarse de él, pues apenas tiene víveres para ocho dias.

Cádiz 25 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Javier Urrutia, mayor del segundo batallón de Milicia Nacional.—Parada: el tercero.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones el tercero de idem.

Durante la indisposicion del señor gobernador del castillo de San-Lorenzo del Puntal, queda desde hoy hecho cargo del mando de dicho fuerte el teniente de infantería y del primer batallón de voluntarios de Andalucía don Eugenio Cendrera.—Ramírez.—De orden de S. E.—Santacruz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Don Francisco de Paula Aheran, alcalde primero constitucional de esta ciudad.

Hago saber:—Que en virtud de lo dispuesto por la escelentísima diputación provincial se publica por diez dias contados desde hoy la subasta del arbitrio sobre cabeza de ganado por el año proximo de 1837 a que se ha hecho proposicion en cantidad de 480.100 reales vellón; advirtiéndolo a los licitadores que el remate se verificará el día 3 de diciembre inmediato a las 12 de su mañana en la casa capitular.

Hago saber:—Que para la mejora del cuarto, se publica la subasta de la renta de hacimientos de la casa de Matanza de esta ciudad, por todo el año inmediato de 1837, cuyo remate tendrá efecto el día 29 de diciembre proximo a las 12 de su mañana en la casa capitular, mediante a haberse aprobado por la escelentísima diputación provincial el celebrado en primer juicio en la cantidad de 264.000 reales vellón.

Hago saber:—Que apodado por la escelentísima diputación provincial el remate en primer juicio de los seis puestos y panadería de madera en la plaza de la Libertad por el año inmediato de 1837 en la cantidad de 6.150 reales vellón se publica la subasta para la mejora del cuarto, y el nuevo remate se celebrará el día 29 de diciembre proximo a las 12 de su mañana en la casa capitular.

Hago saber:—Que aprobado por la escelentísima diputación provincial el remate de la contrata de la limpieza de las calles y plazas de esta ciudad, por el año inmediato de 1837, se publica la subasta en segundo juicio para la mejora del cuarto celebrándose los nuevos entradados el día 29 de diciembre proximo a las 12 de su mañana en la casa capitular. Cádiz 22 de noviembre de 1836. Francisco de Paula Aheran.

Considerando esta corporacion el desamparo en que se hallaran muchas de las familias que se han acogido a esta ciudad, huyendo de la faccion rebelde, ha acordado franquear a los forasteros las habitaciones de los

estinguídos conventos de San-Francisco, la Merced, Capuchinos, San-Agustín, los Descalzos y el Carmen, para que puedan permanecer en ellos el tiempo que se hallen en esta plaza; á cuyo efecto se presentarán desde luego los que lo soliciten en la casa capitular desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Cádiz 25 de noviembre de 1836. —Francisco de Paula Aherán. —Por indisposición del secretario. —Francisco de Paula Camerino.

Considerando este Ayuntamiento las extraordinarias circunstancias en que se encuentra esta plaza, habiendo examinado detenidamente la existencia de carne en su dehesa, y celando por los intereses del público, ha determinado que durante ocho días desde esta fecha, su precio al metredo no exceda de cuarenta cuartos libra la de superior calidad y treinta y seis la de segunda; bien entendido que el escatentísimo ayuntamiento tiene tomadas sus disposiciones para que en el mercado en el citado término, no pase su precio de treinta cuartos, previniendo que si esta medida no produce el efecto que se promete este cuerpo municipal, y durase desgraciadamente el estado actual, se halla decidido en beneficio público (único objeto que lo dirige en esta resolución) á establecer desde luego tablas reguladoras de este artículo.

Igualmente tiene asegurado que el precio del pan no sufra alteración alguna durante los ocho días expresados. Las comisiones de policía de salubridad y comodidad redoblarán su celo á fin de que sea cumplido en todas sus partes este acuerdo. Cádiz 25 de noviembre de 1836. —Francisco de Paula Aherán. —Por indisposición del secretario. —Francisco de Paula Camerino.

Comisión principal de arbitrios de amortización de esta provincia. — Venta de bienes nacionales. — Por disposición del señor intendente de rentas de esta provincia y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 15 de la instrucción de 1.º de marzo, para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde esta fecha las fincas que se expresarán bajo el aprecio de la tasación que se han dado los peritos, á saber: — Una casa en la ciudad de Jerez, calle de la Victoria número 531, tasada en 32.456 reales. — Otra ídem en ídem, calle de Gaspar Fernández número 1316, en 22.930 reales. — Otra ídem en ídem, calle del Molino del Judío número 1575, en 16.586 reales. — Otra ídem en ídem, plaza del Arroyo número 15, en 19.700 reales. — Nueve aranzadas de tierra y olivar en dicha ciudad, en el pago de la Galera, en 6.450 reales. — Una casa en la ciudad de Aroas de la Frontera, calle de las Boticas número 40, en 12.142 reales. — Otra casa en el Puerto de Santa-María, calle del Espíritu-Santo número 5, en 37.376. — Lo que se hace notorio para la común inteligencia, y en la que se admitirán las mejoras que se hagan por el término de treinta días según la última real orden; advirtiéndose que se ha señalado para sus remates el 22 de diciembre próximo venidero desde las once á las once y media la primera, de once y media á doce la segunda, de doce á doce y media la tercera, de doce y media á una la cuarta, y de una á la una y media la quinta. — Y en el siguiente día 23 de dicho mes, las dos restantes; siendo la primera desde las once á las once y media, y de once y media á doce la segunda, en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 23 de noviembre de 1836. —Ignacio Cuadrado.

Comisión principal de arbitrios de amortización de esta provincia. — Venta de bienes nacionales. — Respecto á que por efecto de las actuales circunstancias de incomunicación con los pueblos de la provincia impiden que puedan concurrir licitadores de los mismos para los remates de las fincas que estaban anunciadas para los días 26, 28 y 30 del corriente mes, ha dispuesto el señor intendente se suspendan dichos remates hasta nueva providencia, que se anunciará por los periódicos de esta capital. Lo que se hace notorio para inteligencia del público. Cádiz 25 de noviembre de 1836. —Ignacio Cuadrado.

Ayer al medio día entraron en esta plaza los artilleros nacionales que el 29 de setiembre salieron en nuestra columna patriótica contra la facción invasora de las Andalucías. El pueblo ha recibido á estos valientes como se lo merecían; con el mayor entusiasmo. Nuestros artilleros nacionales han llenado su deber, y han sido en la presente campaña un modelo de subordinación y disciplina: su comandante se ha brindado en todas ocasiones á buscar y batir al enemigo, y ni uno solo de los voluntarios que ha tenido á su mando ha huido del puesto del peligro: sus oficiales han justificado el voto que los honrara con la gola del honor. — Si estos bravos y distinguidos patriotas no traen sus frentes ceñidas con el laurel del triunfo, no es suya la culpa, que han querido volar al combate: lo es del enemigo, que huye de las filas de los libres, y lo es quizá de algunos de nuestros generales, que no han querido ó no han sabido estrechar á la facción á recibir un escarmiento. — Nuestros artilleros no quieren todavía entregarse al descanso, á pesar de las fatigas y privaciones que han tenido que arrostrar; y de nuevo ofrecen sus interesantes servicios en la línea de San-Fernando, ó en el punto donde mas presto puedan acreditar su valor y su ardiente patriotismo. ¡Honra á estos esclarecidos defensores de la libertad! ¡el país premiará con su gratitud tantos esfuerzos generosos! — RR.

Los gefes y oficiales de marina residentes en San-Fernando se han presentado ofreciendo sus servicios tanto en la línea, como en cualquiera otro puesto donde puedan sellar con su sangre los nobles y liberales sentimientos que abrigan en su corazón. Todos ó el mayor número de estos patriotas están ya destinados, y ninguno habrá en ese cuerpo benemérito que no vuele á combatir contra el enemigo si este tuviere la osadía de presentarse al frente de nuestros muros. — Y sin embargo, la marina se ve olvidada, desatendida en sus justas reclamaciones, reducida á la mas misera situación, sin tener sus individuos ni pan con que alimentarse ellos ni sus familias!!! El gobierno supremo tendrá en cuenta tanto sufrimiento y tantas virtudes, que no debe dejar sin la mas generosa de las recompensas. — RR.

No la osadía ni el orgullo de los fáciles triunfos que le ha dejado conseguir la impericia ó la maldad, ha traído á la facción rebelde casi al frente de nuestros muros, sino la desesperación y el deseo de retardar el momento de su inevitable derrota. Así lo patentizan los muchos partes de oficio que ayer hemos examinado en la comandancia general: por ellos se ve que las hordas del rebelde Gomez no pueden sentar la planta en ninguno de los pueblos que ocupan solo para huir de ellos á las pocas horas; y por la declaración de los que desertan de sus infames cuadrillas, se sabe que huyen aterrados de las tres divisiones veteranas, que al mando de los generales Narvaez, Alaix y Rivero deben ya darles alcance y forzarlos al combate, puesto que el mar y nuestra insuperable isla les impiden la fuga que sin éxito han proyectado últimamente por otros puntos. Esperemos con confianza un desenlace feliz de esta campaña, que con gloria para nosotros debió terminar en su principio; aun es tiempo de remediar los errores cometidos por un general que para siempre ha perdido su reputación, y con ella el mando de una division bizarra y la silla ministerial: nos sobran las fuerzas materiales para destruir hasta la memoria de nuestros enemigos; y el espíritu público, ayer casi agonizante por tantas desgracias inesperadas y sucesivas, hoy ha recobrado nuevo aliento, porque se acerca el instante solemne en que la libertad cante la victoria contra los viles genizaros de un príncipe detestado. — Juzgamos imposible que la facción se salve del hondo abismo hasta cuyo borde ha corrido; y desde ahora nos determinamos á decir, que sería el colmo de la vergüenza para nuestros generales que las hordas rebeldes no sucumbieran muy pronto al furor de los valientes soldados que traen á sus órdenes, ansioso por ceñirse los laureles que ya preparamos para ellos. No lo podemos temer, y al contrario nos sentimos llenos de esperanzas lisonjeras, porque creemos que nuestros generales harán lo que el honor les manda, y la nación tiene derecho á esperar de su bravura y de su patriotismo: cumplan, pues, sus deberes, y la libertad triunfará. — El gefe que manda nuestra provincia, está llenando los suyos: antes de ayer pasó á San-Fernando, recorrió la línea, dictó las medidas que estimó convenientes, y se pudo convencer de que ningún peligro hay para la isla gaditana, y que sus moradores están resueltos á sacrificarse mil veces antes que sufrir la ley ni aun la vista de un enemigo bárbaro. — En los puntos cercanos de la costa se ha retirado la barca Florinda y cortado los puentes de San-Alejandro y San-Pedro, y de todos los pueblos de la jurisdicción se han salvado los efectos preciosos que pudieran provocar la rapacidad del enemigo. — Hora por hora entran en nuestra ciudad los quintos y milicianos movilizados de las inmediaciones, é infinitas familias que buscan en nuestros muros un asilo inviolable contra el robo y las violencias de los satélites de don Carlos; y el gobierno, interesándose como debe en la suerte de esos emigrados infelices, trata de preparar los conventos para que los necesitados se recojan en ellos, ocupándose tambien en proporcionarles otros socorros que les hagan mas llevadera su triste situación. — Entretanto se prosigue la movilización de nuestra Milicia-Nacional; y concluidos

ya los sorteos de la quinta, va á disponerse de los individuos á quienes ha tocado en suerte servir á su patria: de manera que la presencia del enemigo en nuestras cercanías en nada ha hecho variar la marcha de los negocios militares, porque la prudencia lo tenia todo previsto. — Ayer el primer batallón de nuestros nacionales recibió la orden de salir para San-Fernando: á las dos horas ya se hallaban en ruta estos soldados ciudadanos, no sabemos si para reforzar ó relevar á sus compañeros que antes partieron en la columna patriótica, y que estos se repongan en algun tanto de tantos trabajos sufridos en el espacio de dos meses empleados en marchas y contramarchas penosas y repetidas. — Tampoco se han desatendido las atenciones del exterior, porque la plaza de Ceuta, que pedía nuestros auxilios, particularmente pecuniarios, ha recibido á estas horas veinte mil duros, con los cuales puede cubrir todas sus urgencias. ¿Qué mas se quiere de este pueblo siempre heroico, siempre dispuesto á hacer por el bien general el último de los sacrificios? Arruinado es su comercio, sin artes, sin capitales, sin industria, cargado de miserias y contribuciones, da el dinero que no tiene y la sangre de sus hijos: ¿no merece en cambio la libertad que desea, y un esfuerzo de nuestros militares para exterminar la facción que asesina á todos los españoles, y quiere hacer astillas el trono de la legitimidad y la inocencia? — RR.

Un bizarro oficial que el gobierno de la provincia ha destinado contra los facciosos, y de cuya veracidad respondemos, nos escribe lo siguiente: —

Vejer 25 de noviembre. — Salgo con algunos caballos para hacer un servicio importante, y mientras se reunen los ginetes daré á usted las noticias que de personas fidedignas he podido adquirir. La facción ha perdido una gran parte de su botín al salir de Algeciras, y algunos de los traidores que componian la junta creada en Córdoba han caído en manos de las tropas de Rivero, el que con ocho mil valientes está encima de las hordas carlistas. Para estas ya no hay salvación si nuestros generales quieren trabajar un par de días. — Ayer entró Gomez en Alcalá, y sus gonizarios asesinaron á cinco paisanos que huían de esta población: esta es la humanidad con que se portan, y que tanto habian querido preconizar algunos hombres: que veagan aquí, y oigan á todos los infelices que se han dejado visitar por los carlistas, y se convencerán de que ni los beduinos son capaces de cometer tan espantosas atrocidades: el robo, el degüello, el estrupo y el incendio son los bienes que estos malvados traen en la punta de sus bayonetas. Pero ya les ha llegado la hora de pagar tantas iniquidades que escitan la venganza del cielo y de los hombres: han venido á meterse de donde no podrán salir si no les abren una puerta la maldad ó la ignorancia mas estúpida. Sin embargo los facciosos han dicho en Algeciras y en Medina que quieren entrar en Jerez; pero yo juzgo que las tropas de Alaix estarán ya en donde puedan evitar esta desgracia, que sería harto sensible para ese abatido comercio, y para los moradores de esa y aquella población. — Queda de usted &c.

NOTICIAS PARTICULARES.

Quien se hubiere encontrado una perra como de diez meses, de casta inglesa y color de chocolate, lanuda con la cola cortada y las orejas largas, que se perdió desde la calle Nueva á la del Balmarte, el lunes 21 del corriente por la tarde, llevando puesto un collar de barba, se servirá entregada en la calle del Balmarte número 120, donde se le dará el hallazgo.

Se traspa la confitería calle de la Verónica esquina del torno de Candelaria, número 163: el que quisiere tratar de apiste acudirá á la calle de la Amargura, número 27 donde le darán razón.

TEATRO DEL BALON. — El lunes 28 del corriente se ejecutará á beneficio del señor Pizarroso, la gran tragedia en cinco actos: — Los bandos de Verona: la pieza del Relusón, Barbero y Comadron; se bailará la gaba y concluirá con el sainete del — Maestro de escuela, ó el triunfo de las mujeres.

TEATRO PRINCIPAL. — Se ejecutará la ópera en tres actos: — el Belisario. — Música del maestro Donizetti. — A las siete de la noche.